

ACTA N° 2: RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DIRECTOR/A DE MANTENIMIENTO PARA LA INSTITUCIÓN FERIAL DE TENERIFE S.A.

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de julio de 2017, siendo las 12.00 horas, se reúne el Tribunal Calificador designado por el Sr. Vicepresidente de la Institución Ferial de Tenerife S.A. D. Efraín Medina Hernández, para la selección, con carácter indefinido, de un/a Director/a de Mantenimiento para la citada entidad, al objeto de aprobar la lista **DEFINITIVA** de admitidos/as y excluidos/as.

Comprobado por el Presidente la existencia de quórum, se constituye válidamente el Tribunal Calificador, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Rayco Darías Mateos

VOCALES: D. José Ramón Uribarri Coronado
D. Jonay López Soto
D. Ignacio Domínguez Paniagua
D. Francisco Cuadrado Rodríguez

Actuando como Secretario, D. Jonay López Soto

Finalizado con fecha 30 de junio de 2017 el plazo de alegaciones a la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo antes citado, no presentaron alegaciones los/as siguientes aspirantes:

78.673.131-K
78.696.088-R
43.832.608-J
43.784.850-A
18.459.611-H
78.718.120-E
78.694.259-N
54.052.852-T
78.715.966-F
78.672.334-Y

Al no subsanar en el plazo concedido al efecto la falta de documentación de motivó su exclusión provisional de la lista de admitidos/as, procede su exclusión de la lista de admitidos/as definitivos.

Los/as siguientes aspirantes presentaron alegaciones y nueva documentación, en base a lo que el tribunal calificador concluye lo siguiente:



78.729.671-G

Presenta copia compulsada del Carnet de Conducir y copia compulsada del título de Ingeniero Industrial e Ingeniero Técnico Industrial por lo que subsana dos de las tres causas por las que fue excluido, pero no aporta documentación adicional para acreditar debidamente la experiencia mínima de dos años prestando de forma efectiva sus servicios en puestos de similar clasificación y funciones de responsabilidad a las requeridas en la convocatoria.

Procede por tanto **excluir** de la lista de admitidos definitivos a este candidato.

06.548.019-B

Presenta copia compulsada del Carnet de Conducir y certificado emitido por una empresa alegada como experiencia en su curriculum vitae, subsanando por tanto los dos motivos por lo que fue excluido de forma provisional de la lista de admitidos. Procede por tanto **incluir** de la lista de admitidos definitivos a este candidato.

44.987.153-G

Presenta copia compulsada del Carnet de Conducir, copias compulsadas de varios contratos de trabajo y certificado emitido por la empresa titular de dichos contratos, empresa alegada por el candidato como experiencia en su curriculum vitae, subsanando por tanto los dos motivos por lo que fue excluido de forma provisional de la lista de admitidos.

Procede por tanto **incluir** de la lista de admitidos definitivos a este candidato.

54.059.510-B

Presenta copia compulsada del Carnet de Conducir.

Aporta certificado de prácticas de dos empresas, acompañando ambas con un certificado de las funciones desempeñadas durante dichas prácticas. Esta experiencia no puede ser computada, ya que ambos contratos en prácticas no pueden ser considerados como de misma clasificación y funciones de responsabilidad a las requeridas para el acceso a esta convocatoria según la documentación aportada.

De forma adicional aporta un contrato de trabajo y certificado de funciones para una tercera empresa que, aunque acreditaría las funciones desempeñadas similares a esta convocatoria, no acredita el mínimo de tiempo requerido en las bases de dos años.

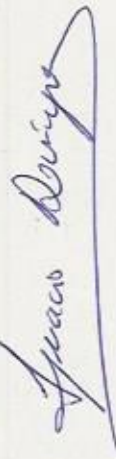
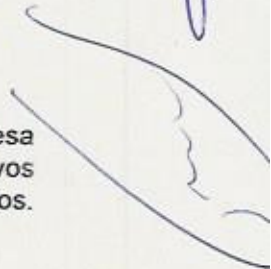
Procede por tanto **excluir** de la lista de admitidos definitivos a este candidato.

78.714.858-A

Presenta copia compulsada del Carnet de Conducir.

Aporta alegaciones para que sea tenida en cuenta su experiencia en dos empresas enumeradas en el Curriculum Vitae, especificando los trabajos desarrollados en las mismas. En la primera (cronológicamente hablando) desarrolla trabajos como técnico proyectista de varias instalaciones con sus direcciones de obra correspondiente, lo que no cumple con lo establecido en las bases objeto de esta convocatoria en cuanto a al puesto requerido de Director de Mantenimiento, ni en concreto la planificación, dirección, coordinación y supervisión del mantenimiento integral tanto preventivo como correctivo. En el caso de la segunda empresa el grupo de cotización de la vida laboral no se ajusta a lo establecido en la base segunda, apartado sexto, no siendo un puesto de similar clasificación al requerido en esta convocatoria.

Procede por tanto **excluir** de la lista de admitidos definitivos a este candidato.



78.711.755-M

Presenta copia compulsada del Carnet de Conducir, subsanando por tanto el motivo por el que fue excluido de forma provisional de la lista de admitidos. Procede por tanto **incluir** de la lista de admitidos definitivos a este candidato.

74.363.244-N

Presenta copia compulsada del Carnet de Conducir, subsanando por tanto el motivo por el que fue excluido de forma provisional de la lista de admitidos. Procede por tanto **incluir** de la lista de admitidos definitivos a este candidato.

78.570.200-S

Presenta copia del Carnet de Conducir que no está compulsada. Aporta una carta de alegaciones para que sea tenida en cuenta su experiencia en dos empresas incluidas en su curriculum vitae, pero no cumple con lo establecido en las bases objeto de esta convocatoria en cuanto a la experiencia requerida prestando de forma efectiva sus servicios en puestos de similar clasificación y funciones de responsabilidad a las requeridas en esta convocatoria. Procede por tanto **excluir** de la lista de admitidos definitivos a este candidato por no subsanar ninguno de los dos motivos por los que se le excluyó de la lista provisional de admitidos.

34.001.111-G

Presenta copia compulsada del Carnet de Conducir, subsanando por tanto el motivo por el que fue excluido de forma provisional de la lista de admitidos. Procede por tanto **incluir** de la lista de admitidos definitivos a este candidato.

78.501.430-S

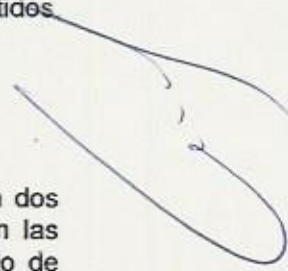
Presenta copia compulsada del Carnet de Conducir, subsanando por tanto el motivo por el que fue excluido de forma provisional de la lista de admitidos. Procede por tanto **incluir** de la lista de admitidos definitivos a este candidato.

78.625.392-F

Presenta copia compulsada del Carnet de Conducir. Aporta copia compulsada de contratos de trabajo de un complejo de hoteles apartamentos que es válida en cuanto al contenido y funciones, pero no cumple con el requisito temporal de dos años de experiencia. Aporta copia de contratos a tiempo parcial de una segunda empresa que no cumplen con lo establecido en las bases objeto de esta convocatoria en cuanto a la experiencia requerida prestando de forma efectiva sus servicios en puestos de similar clasificación y funciones de responsabilidad a las requeridas en esta convocatoria, estando el objeto de la contratación reflejado en uno de los contratos (Boletines y certificaciones). Procede por tanto **excluir** de la lista de admitidos definitivos a este candidato.

78.574.014-B

Presenta copia compulsada del título de Ingeniero Técnico Industrial. Presenta copia compulsada del Carnet de Conducir. Aporta copia compulsada de contratos de trabajo de una empresa de montajes eléctricos y una carta de recomendación indicando las funciones desempeñadas en esta empresa



por parte del coordinador del área de electricidad de la empresa. Esta documentación adicional aportada no indica que se cumpla con lo establecido en las bases objeto de esta convocatoria en cuanto a la experiencia requerida prestando de forma efectiva sus servicios en puestos de similar clasificación y funciones de responsabilidad a las requeridas, entre otros, por los siguientes motivos:

1. La propia carta de recomendación indica que su trabajo estaba sujeto a la supervisión de un coordinador de área de electricidad, careciendo por tanto del ejercicio de funciones de responsabilidad que se entienden en un director.
2. Su clasificación está definida en la propia carta como técnico y encargado de obras.
3. Las funciones alegadas no se ajustan a las funciones contenidas en el objeto de esta convocatoria en cuanto a labores de mantenimiento **integral** preventivo y correctivo.

Aporta copia compulsada de contrato de una empresa del sector fotovoltaico, donde las funciones desempeñadas no cumplen con lo establecido en las bases en cuanto a experiencia requerida prestando de forma efectiva sus servicios en puestos de similar clasificación y funciones de responsabilidad a las requeridas en esta convocatoria.

Aporta copia de factura de servicios prestados para la redacción de un Plan Director de Drenaje Urbanístico, Beca Formativa de Inserción Laboral y varios cursos formativos que no cumplen lo establecido en las bases de esta convocatoria para ser valorados como cumplimiento de la experiencia requerida.

Procede por tanto **excluir** de la lista de admitidos definitivos a este candidato.

44.713.809-S

Presenta copia compulsada del Carnet de Conducir.

Presenta certificado de funciones desempeñadas en una empresa alegada como experiencia en su curriculum vitae.

Procede por tanto **incluir** de la lista de admitidos definitivos a este candidato.

78.711.536-Q

Presenta documento en el que se reafirma en la documentación presentada originalmente para formar parte como aspirante en esta convocatoria, aportando de nuevo el curriculum vitae.

En cuanto a la experiencia alegada no puede ser considerada en este caso como "puestos de similar clasificación" aquellos trabajos en los que el grupo de cotización según su vida laboral se engloban en los grupos 5, 6, 7, 8, 9, 10.

La vida laboral no guarda en algunos casos relación temporal ni con los puestos y empresas a las que hace referencia en su curriculum vitae, siendo en la mayor parte de los casos, empresas de trabajo temporal y no aportando de forma adicional certificados de funciones emitidos por las empresas para las que prestó servicios o aclaren las funciones.

De igual forma la experiencia alegada en el mantenimiento de aeronaves como ingeniero de calidad y soporte técnico no se ajusta a las funciones contenidas en el objeto de esta convocatoria en cuanto a labores de mantenimiento requeridas para el puesto de Director de Mantenimiento **integral** preventivo y correctivo del Recinto Ferial.



Procede por tanto **excluir** de la lista de admitidos definitivos a este candidato.

Por último, en cuanto a la solicitud presentada por este último candidato para la recusación del tribunal calificador de este proceso selectivo, esta reclamación se realiza de forma genérica, sin perjuicio que la causa en sí misma no es susceptible de recusación de este tribunal.

A mayor abundamiento su reclamación ha sido efectuada fuera de plazo, ya que las bases que rigen este procedimiento establecen que *"los plazos de presentación de reclamaciones serán de cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación."*

No obstante lo anterior, este tribunal calificador se reafirma en las manifestaciones contenidas en el primer acta de este proceso selectivo en cuanto a que ninguno de los integrantes se halla incurso en ninguna de las causas de abstención contempladas en la legislación vigente.

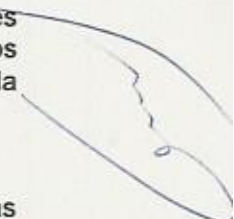
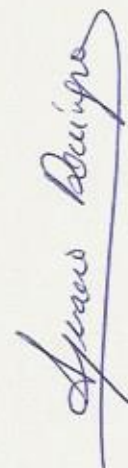
Por tanto y por lo expuesto, se procede a aprobar la relación **DEFINITIVA** de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección:

Admitidos/as:

43.807.759-G
78.407.106-Z
06.548.019-B
44.987.153-G
78.711.755-M
74.363.244-N
34.001.111-G
78.501.430-S
44.713.809-S

Excluidos/as:

	Motivos de Exclusión
78.729.671-G	2
78.673.131-K	2
78.696.088-R	2, 4
43.832.608-J	2
43.784.850-A	2
18.459.611-H	2, 4
78.718.120-E	1, 2, 3, 4
78.694.259-N	2
54.059.510-B	2
78.714.858-A	2
54.052.852-T	2, 4
78.570.200-S	2, 4
78.625.392-F	2
78.715.966-F	1, 2
78.574.014-B	2


78.672.334-Y	2, 3, 4
78.711.536-Q	2

Motivo de exclusión:

- 1.- No acredita debidamente la titulación exigida de Ingeniero Industrial o Ingeniero Técnico Industrial, o no presenta homologación o equivalencia requerida en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero
- 2.- No acredita debidamente la experiencia mínima de dos años prestando de forma efectiva sus servicios en puestos de similar clasificación y funciones de responsabilidad a las requeridas en la convocatoria
- 3.- No aporta declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar contenidas en las bases
- 4.- No aporta carnet de conducir

Este Tribunal acuerda publicar tanto en el Tablón de Anuncios de la Institución Ferial de Tenerife S.A., como en su página web, la relación **DEFINITIVA** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Por último, esta comisión acuerda citar a los aspirantes admitidos para la primera fase "Exposición y Defensa de un Proyecto" a los candidatos el martes 25 de julio de 2017. Esta fase se realizará en horario de mañana y tarde en la sala de juntas del Recinto Ferial, sita en Avenida de la Constitución 12, 38005 S/C de Tenerife. El horario de entrada de cada uno de los participantes será comunicado de forma personal a cada uno de los aspirantes.

Como documentación común para la preparación del proyecto se encuentra a su disposición el perfil del contratante de la Institución Ferial de Tenerife S.A. donde encontrarán en el apartado de procedimiento abierto los pliegos técnicos que detallan equipos, maquinaria y especificaciones de las instalaciones del Recinto Ferial:

<http://www.recintoferialdetenerife.com/servicio-de-mantenimiento-de-la-edificacion-y-de-las-instalaciones-tecnicas>

Se encuentra también de modo adicional a disposición de los aspirantes otras obras terminadas y en curso de las instalaciones.

<http://www.recintoferialdetenerife.com/proyecto-de-reforma-del-centro-internacional-de-ferias-y-congresos-de-tenerife>

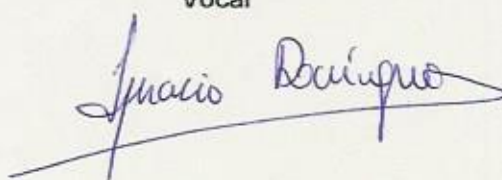
<http://www.recintoferialdetenerife.com/proyecto-de-actividad-de-las-dependencias-existentes-en-los-niveles>

Sin más asuntos que tratar y siendo las 14.30 horas de la fecha señalada anteriormente, se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

D. Rayco Darías Mateos
Presidente



D. Ignacio Domínguez Paniagua
Vocal



D. Francisco Cuadrado Rodríguez
Vocal



D. José Ramón Uribarri Coronado
Vocal



D. Jonay López Soto
Secretario

